

**Este profesional será capaz de:**

Mantener y reparar equipos y sistemas electrónicos, profesionales, industriales y de consumo, así como planificar y organizar los procesos de mantenimiento, aplicando los planes de prevención de riesgos laborales, medioambientales, criterios de calidad y la normativa vigente.

**Duración:**

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

**Plan de estudios:**

Familia profesional: <b>ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>							
Ciclo Formativo: <b>Mantenimiento Electrónico</b>							
Grado: <b>Superior</b>				Duración: <b>2000 horas.</b>		Código: <b>ELES03</b>	
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Créditos ECTS	Curso 1º		Curso 2º
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	1051	Circuitos electrónicos analógicos	275	14	8		
02	1052	Equipos microprogramables	275	14	8		
03	1061	Formación y orientación laboral	90	5	3		
04	1055	Mantenimiento de equipos de electrónica industrial	165	10	5		
05	1058	Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos	195	12	6		
06	1062	Empresa e iniciativa emprendedora	65	4		3	
07	1059	Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico	65	4		3	
08	CM14	Inglés técnico para grado superior	40	-		2	
09	1056	Mantenimiento de equipos de audio	95	6		5	
10	1053	Mantenimiento de equipos de radiocomunicaciones	120	9		6	
11	1057	Mantenimiento de equipos de video	95	6		5	
12	1054	Mantenimiento de equipos de voz y datos	120	9		6	
13	1060	Proyecto de mantenimiento electrónico	30	5			30
14	1063	Formación en Centros de Trabajo	370	22			370
<b>HORAS TOTALES</b>			<b>2000</b>	<b>120</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>400</b>

**Requisitos de acceso:**

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

**Referencia legislativa:**

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre (BOE 15.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 90/2012, de 30 de agosto (BOCM 06.09.2012)**

## Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- Al curso de especialización en Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones.
- Al curso de especialización en Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones
- Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
- Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
- Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial
- Técnico Superior en Electromedicina Clínica

## Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

### COMPLETAS:

- ❖ **Mantenimiento de equipos electrónicos ELE552\_3 (Real Decreto 559/2011, de 20 de abril), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
  - UC1823\_3: Mantener equipos con circuitos de electrónica digital microprogramable.
  - UC1824\_3: Mantener equipos de telecomunicación.
  - UC1825\_3: Mantener equipos electrónicos de potencia y control.
  - UC1826\_3: Mantener equipos de imagen y sonido.
  - UC0830\_3: Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales.

### INCOMPLETAS:

- ❖ **Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía ELE485\_3 (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero):**
  - UC1572\_3: Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de estaciones base de telefonía.
  - UC1574\_3: Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.